

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19461 MADRID

EDICTO

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 68 de Madrid,

Hago saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 76/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0236529, se ha dictado Auto de fecha 8 de junio de 2020, completando el Auto de fecha 15 de abril de 2019 declarando en concurso voluntario a doña MARÍA DE LA CONCEPCIÓN GÓMEZ BARTOLOMÉ, con nº de identificación 51837192E, y domiciliada en calle Cuartel de Simancas 6 B, puerta izquierda, Madrid 28053, para nombrar administrador concursal a don JUAN ANTONIO ARMADA VILLALTA, cuya dirección postal es calle María de Molina 60, 2º A, 28006 Madrid y su dirección electrónica; jaarmadaconcursoacreedores.org

2.- Comuníquese a los deudores de la concursada esta circunstancia a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan hacer las alegaciones que procedan.

3.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 25 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.

ID: A200025495-1